AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1638

RESOLUCIÓN 213/2020, de 24 de febrero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D. Bernardo Suárez Monasterio, a petición propia, como Director Económico Financiero de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

Mediante Resolución 2137/2010, de 12 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 129, de 7 de julio, se nombró a D. Bernardo Suárez Monasterio para desempeñar el puesto de Director Económico Financiero de la Red de Salud Mental de Bizkaia.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Bernardo Suárez Monasterio, como Director Económico Financiero de la Red de Salud Mental de Bizkaia, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 29 de febrero de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Red de Salud Mental de Bizkaia y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de Osakidetza.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2020.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JUAN LUIS DIEGO CASALS.